

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03		
			VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 6	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 01/12/2016		
	PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE TITULO DE GRADO			VIGENCIA: 2016	

<p>1. Objeto: Definir las etapas necesarias para tramitar el título de grado de los diferentes programas académicos de la Universidad de los Llanos.</p>
<p>2. Alcance: Desde la solicitud de estudio de hoja de vida del estudiante hasta la elaboración de los listados de los graduandos</p>
<p>3. Referencias Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Superior 009 de 2004 “Por la cual se interpreta el Artículo 26 del Acuerdo Superior 015 de 2003”. • Resolución Superior 009 de 2004 “Por la cual se modifica la Resolución superior 009 de 2004”. • Resolución Superior 013 de 2005 “Por el cual se establece el procedimiento para la elaboración y entrega de títulos académicos y se dictan otras disposiciones”. • Resolución Superior 001 de 2010 “Por la cual se aclaran los efectos de la aplicación del Artículo 65 del Acuerdo Superior No.015 de 2003.”. • Acuerdo Superior 015 de 2003 “Reglamento estudiantil Pregrado” • Acuerdo Superior 003 de 2010 “Por el cual se deroga el parágrafo cuarto del Artículo 20 y el literal b del Artículo 24 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 -Reglamento Estudiantil. • Acuerdo Superior 022 de 2015 “Por el cual se modifican los artículos 27, 40, 65 y 67 del Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil)” • Acuerdo Académico 002 de 2006 “Mediante el cual se establecen las opciones de grado”.
<p>4. Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso en programa de posgrado: Es la opción de grado que desarrolla el estudiante cursando como mínimo 6 créditos de cursos pertenecientes a posgrados realizados por la Universidad de los Llanos o a través de programas convenios con otras universidades a fines al programa que cursa. • Estudiante de participación en proyección social – EPS: Es la opción de grado q permite al estudiante participar en el desarrollo s de proyectos institucionales avalados por el centro de proyección social de la respectiva facultad, en cualquiera de los campos de realización de proyección social establecidos en el articulo 6 del acuerdo 021 de 2002. • Estudiante participante en investigación – EPI: Es la opción de grado q permite al estudiante desarrollar actividades en investigación de acuerdo con el sistema institucional de investigaciones, proyectos institucionales de la universidad o en otro centro de investigación de reconocida trayectoria. • Graduandos: Estudiantes que aspiran al título de grado. • Monografías: Se define como la elaboración de un documento de carácter investigativo, sobre un tema específico, Puede comprender sobre el estudio sobre asunto o problema determinado o el análisis bibliográfico y crítico; o la descripción, explicación y prospección de un fenómeno científico o tecnológico. • OARCA: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. • Opción de grado: Es un requisito para optar por el titulo de pregrado en los programas de la Universidad de los Llanos y debe ser desarrollado por el estudiante con la dirección de un profesor o grupo de profesores, en un periodo no superior a dos académico contados desde la aprobación del proyecto por la facultad.

ELABORO: Adriana Gámez / Mayerly Pérez M.	REVISO: Doris Consuelo Pulido / Yajaira Casas	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Secretaria Grado / Auxiliar Operativo	CARGO: Vicerrectora Académica / PGI OARCA	CARGO: Representante de la Alta Dirección
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03	
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 2 de 6
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE GRADO		FECHA: 01/12/2016	
			VIGENCIA: 2016	

- **Pasantía:** Se define como pasantía la actividad que un estudiante desarrolla para complementar su formación; a través de su vinculación a un centro de investigación, a una universidad o una organización publica o privada legalmente constituida; para realizar un función específica en alguno de los campos a fines al programa que cursa, previa la suscripción del convenio respectivo entre la universidad y la respectiva entidad o institución receptora.

5. Condiciones Generales:

- Para tramitar la opción de grado se deben realizar las siguientes etapas:
 - Solicitar por escrito el estudio de hoja de vida a la Facultad correspondiente.
 - Remitir por escrito el acta de sustentación y la carta del Centro de Investigación (Sustentación), donde se evidencie el cumplimiento de alguna de las opciones de grado establecidas.
 - Realizar el pago en la tesorería del certificado de notas y entregar el recibo de pago en la Oficina de admisiones, registro y control académico para solicitar certificado de notas.
 - **Nota:** El certificado de notas tiene aproximadamente un tiempo 8 días para su expedición y su valor es de 0.035 SMLMV.
- Adicionalmente el estudiante debe entregar los documentos relacionados en el formato "**FO-DOC-01 Lista de chequeo para grados**" a la Oficina de admisiones registro y control académico.
- El consejo de facultad, al presentar al OARCA la carta de solicitud del estudio de hoja de vida del estudiante candidato para trámite de grado, debe anexar soporte que evidencien haber cumplido con alguna de las opciones de grado establecidas como son: Acta de sustentación del trabajo de grado, pasantía, estudiante participante en investigación – EPI, estudiante de participación en proyección social – EPS, monografías o curso en programa de posgrado.
- Para obtener la firma del paz y salvo correspondiente en la oficina de egresados, ingrese al link <http://egresados.unillanos.edu.co/> y siga el procedimiento indicado allí.

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Solicitar mediante oficio la Opción de grado ante la Facultad Correspondiente	Estudiante	Oficio de solicitud
2.	Remitir carta a la Oficina de admisiones, registro y control, donde solicita el estudio de la hoja de vida del estudiante candidato para trámite de grado después que el estudiante haya realizado la respectiva sustentación	Consejo de Facultad	Oficio para estudio de hoja de vida Acta o Soportes
3.	Cancelar en tesorería el valor de 0.035 SMLMV por concepto de certificado de notas para opción de grado.	Estudiante	Recibo de pago

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03		
			VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 6	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 01/12/2016		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE GRADO		VIGENCIA: 2016		

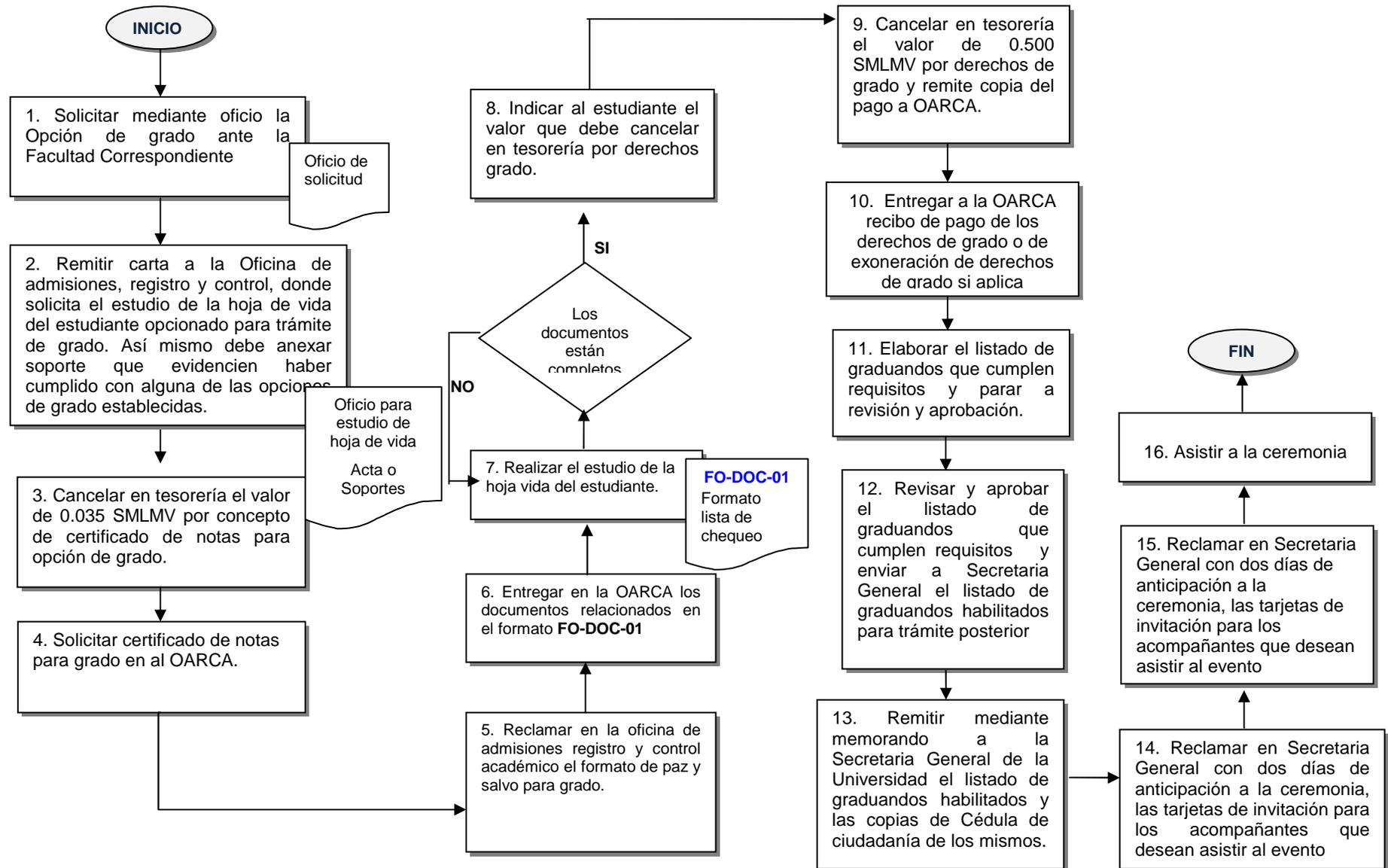
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
4.	Solicitar certificado de notas para grado en la OARCA con el respectivo comprobante de pago	Estudiante	Certificado de notas para grado
5.	Reclamar en la oficina de admisiones registro y control académico el formato de paz y salvo para grado.		Formato de Paz y Salvo para grado
6.	Entregar en la OARCA los documentos dispuestos según lista de Chequeo FO-DOC-01		Documentos
7.	Realizar el estudio de la hoja vida del estudiante según lista de Chequeo FO-DOC-01	Auxiliar administrativo oficina de admisiones	<u>FO-DOC-01</u> Formato lista de chequeo para grado
8.	Determinar si están completos los documentos e indicar al estudiante el valor que debe cancelar en tesorería por derechos de grado.		
9.	Cancelar en tesorería el valor de 0.500 SMLMV por derechos de grado y remite copia del pago a OARCA. <u>Nota:</u> Si el estudiante está exonerado de pagar derechos de grado, debe cancelar la constancia de exoneración en Tesorería	Estudiante Auxiliar administrativo oficina de admisiones	Pago de derechos de grado Constancia de exoneración de derechos de grado
10.	Entregar a la OARCA recibo de pago de los derechos de grado o de exoneración de derechos de grado si aplica	Estudiante	Derechos de grado cancelados
11.	Elaborar el listado de graduandos que cumplen requisitos y pasar a revisión y aprobación.	Auxiliar administrativo oficina de admisiones	Listado de graduandos
12.	Revisar y aprobar el listado de graduandos que cumplen requisitos y enviar a Secretaría General el listado de graduandos habilitados para trámite posterior	Profesional de Gestión Institucional de OARCA	Listado de graduandos habilitados
13.	Remitir mediante memorando a la Secretaría General de la Universidad el listado de graduandos habilitados y las copias de Cédula de ciudadanía de los mismos.	Profesional de Gestión Institucional de OARCA	Listado de graduandos habilitados y copias de cédula de ciudadanía

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03		
			VERSIÓN: 03	PÁGINA: 4 de 6	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 01/12/2016		
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE GRADO		VIGENCIA: 2016		

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
14.	Publicar listados de graduandos habilitados	Profesional de Apoyo Oficina de Sistemas-Web Master	Publicación Listado de graduandos habilitados en la página de la Universidad de los Llanos
15.	Reclamar en Secretaria General con dos días de anticipación a la ceremonia, las tarjetas de invitación para los acompañantes que desean asistir al evento	Estudiante	Dos Tarjetas de Invitación
16.	Asistir a la Ceremonia de grado		Ceremonia de grado

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03		
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 5 de 6	
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE GRADO		FECHA: 01/12/2016		
			VIGENCIA: 2016		

7. Flujograma:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-03	
	PROCESO DE DOCENCIA		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 6 de 6
	PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE GRADO		FECHA: 01/12/2016	
			VIGENCIA: 2016	

8. Documentos de referencia:

- [FO-DOC-01](#) Formato lista de chequeo para grado

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
29/11/2012	Documento Nuevo	01
26/11/2013	Se realizaron ajustes a las condiciones generales, se incorporaron más definiciones y se discriminó aún más el paso a paso del procedimiento.	02
29/11/2016	Se modifica el nombre del procedimiento de trámite de grado a trámite de título de grado, se actualizaron las referencias normativas y las condiciones generales aplicables, y se modificaron las actividades para ajustar el procedimiento a la realidad operativa del proceso. Se modificó la lista de chequeo FO-DOC-01.	03